

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA CIVIL RECLUIDA EN UN CENTRO PSIQUIÁTRICO

Ardak Ashym, bloguera de 52 años y activista civil de Shymkent, en el sur de Kazajistán, ha sido recluida en un centro psiquiátrico tras haber sido acusada de “insultar a una autoridad del Estado con el uso de los medios de comunicación de masas”, en virtud del artículo 378 del Código Penal, por sus publicaciones en las redes sociales en las que critica al gobierno. Amnistía Internacional considera que Ardak Ashym es presa de conciencia.

El 15 de marzo, la policía llevó a cabo un registro, ordenado por un tribunal, en el domicilio de la bloguera y activista civil **Ardak Ashym**, a la que se llevaron para someterla a un examen psiquiátrico. A Ardak Ashym la informaron de que la acusaban de “incitar a la discordia social, nacional, racial, de clase o religiosa” en virtud del artículo 174 del Código Penal de Kazajistán. Desde entonces los cargos se han cambiado por los de “insultar a una autoridad del Estado con el uso de los medios de comunicación de masas”, en virtud del artículo 378 del Código Penal; no se ha especificado cuál es la autoridad a la que se acusa a Ardak Ashym de haber insultado. El 27 de marzo, un juez del Tribunal de Distrito de Abay, en Shymkent, sentenció en ausencia de Ardak Ashym que ésta debía ser recluida en un hospital psiquiátrico en espera de juicio porque sufría “esquizofrenia paranoide episódica” desde 2015 y supuestamente no estaba “en condiciones de comprender el peligro de sus acciones para la sociedad”. El juez declaró también que Ardak Ashym estaba siendo investigada por haber publicado “diversos materiales contra las autoridades en una página de Facebook”. Ardak Ashym no tuvo noticia de esta decisión judicial hasta el 31 de marzo, cuando fue citada a la comisaría para ser interrogada y posteriormente recluida en el centro psiquiátrico. A la familia de Ardak Ashym no le permitieron verla durante tres días después de su internamiento forzado. El 12 de abril, el Tribunal Regional de Kazajistán del Sur confirmó la decisión del Tribunal de Distrito y ordenó la reclusión de Ardak Ashym en la institución durante otro mes en espera de juicio. El 26 de abril, el juez del Tribunal de Distrito de Abay, en Shymkent, amplió el periodo de detención preventiva otro mes más. Se espera que la vista sobre los cargos tenga lugar a principios de junio en Shymkent. Si es declarada culpable, esta activista podría enfrentarse a 75 días de reclusión y una multa de hasta 721.500 tengues kazajos (2.200 dólares estadounidenses). La familia de Ardak Ashym niega que ésta sufra problemas mentales.

Los Estados tienen la responsabilidad de proteger el derecho a la libertad de expresión y, puesto que Ardak Ashym ha sido detenida exclusivamente por expresar de forma pacífica sus opiniones, Amnistía Internacional la considera presa de conciencia.

Escriban inmediatamente en kazajo, en inglés o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a poner en libertad inmediata e incondicional a Ardak Ashym y a retirar todos los cargos en su contra, ya que su reclusión parece deberse exclusivamente a la expresión pacífica de sus opiniones;
- instándolas a que, en espera de su libertad, garanticen que Ardak Ashym tiene acceso a su familia y a su abogado y, si lo desea, a un examen psiquiátrico independiente.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 7 DE JUNIO DE 2018 A:

Fiscal General

Prosecutor General
Kairat Kozhamzharov
14 Orynbor Street
Astana, 010000
República de Kazajistán
Fax: +7 7172 506 402

**Tratamiento: Señor Fiscal General /
Dear Prosecutor General**

Defensor del Pueblo

Askar Shakirov
Dom Ministerstv, 15 podezd
Astana, Levy Bereg
República de Kazajistán
Fax: +7 7172 740548
Correo-e:

ombudsman@ombudsman.kz,
ombudsman-kz@mail.ru
**Tratamiento: Señor Askar Shakirov /
Dear Askar Shakirov**

Y copias a:

Ministro de Asuntos Exteriores
Minister of Foreign Affairs
Kairat Abdrakhmanov
ul. D. Kunaeva 31
República de Kazajistán
Correo-e: mfa@mfa.kz

**Tratamiento: Señor Ministro / Dear
Minister**

Envíen también copia a la representación diplomática de Kazajistán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA CIVIL RECLUIDA EN UN CENTRO PSIQUIÁTRICO

INFORMACIÓN ADICIONAL

El artículo 174 del Código Penal se utiliza cada vez más para reprimir el derecho a la libertad de expresión en Kazajistán. Otros dos activistas civiles, Maks Bokayev y Talgat Ayan, han sido condenados a penas de cinco años de prisión por delitos que incluyen el mismo que se imputa a Ardak Ashym. La condena de Talgat Ayan se conmutó el 12 de abril de 2018 por prisión condicional, y se espera que sea excarcelado el 29 de abril de 2018. Maks Bokayev permanece en prisión a pesar del deterioro de sus condiciones de salud. Ambos son presos de conciencia.

Amnistía Internacional ha documentado con anterioridad las graves restricciones a las que está sometido el derecho a la libertad de expresión en Kazajistán, y en 2017 publicó un informe titulado Think before you post: Closing down social media space in Kazakhstan (EUR 57/5644/2017), en el que demostraba que, aunque el artículo 174 parece proteger a las personas frente a las conductas o los discursos discriminatorios, incluida la apología del odio, el término “discordia” no está definido de manera precisa, y da lugar a una ley de redacción amplia y vaga. En lugar de utilizarse para proteger frente a la discriminación a los grupos y personas vulnerables, el artículo 174 se ha utilizado habitualmente para silenciar las voces discrepantes que han difundido materiales o fomentado debates que critican a las autoridades. El artículo 174 debe modificarse sustancialmente para garantizar que esa disposición destinada a combatir la apología del odio y la discriminación se redacta con precisión, de acuerdo con el artículo 19.3 del PIDCP, con el fin de garantizar que no restringe ilegalmente el derecho a la libertad de expresión.

Desde el 13 de marzo, cuando el partido de oposición Opción Democrática de Kazajistán fue declarado organización extremista, decenas de personas han sido citadas para interrogatorio por la policía, y algunas han sido detenidas. Amnistía Internacional emitió una Acción Urgente sobre el caso de Akmaral Kobylova, que ahora ha sido puesta en libertad por razones médicas pero continúa acusada de financiar a una organización extremista, simplemente por visitar el sitio web de Opción Democrática de Kazajistán.

Nombre: Ardak Ashym
Sexo: Mujer

AU: 82/18 Índice: EUR 57/8298/2018 Fecha de emisión: 27 de abril de 2018